

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 341 -2015-MDJM

JESÚS MARÍA, 31 DIC. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

CONSIDERANDO:

Que, es necesario expedir el acto administrativo mediante el que se formalice la aceptación de la renuncia formulada por la señora **CELINDA MARIELA CUMPA MATOS** al cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2015, la renuncia formulada por la señora **CELINDA MARIELA CUMPA MATOS** al cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Corporación Edil, con la dispensa del plazo de Ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE

